

DECRETO N°

1354

TEMUCO,

VISTOS:

27 MAR. 2024

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, para el año 2024, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4648 del 26/12/2023.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°153 de 12 de enero 2024, que aprueba el Programa Talleres y ayudas técnicas Discapacidad para el año 2024;
- 3.- El Reglamento N° 002 del 20 de mayo de 2020, para "Asignación y entrega de las prestaciones, evaluadas por el Departamento Social y Departamento Comunitario y Vecinal".
- 4.- El Decreto N° 760 del 11 de junio del 2020, que modifica el reglamento N° 002 del 20 de mayo de 2020, para "Asignación y entrega de las prestaciones, evaluadas por el Departamento Social y Departamento Comunitario y Vecinal".
- 5.- El Decreto N° 1557 del 13 de diciembre del 2021, que modifica el Reglamento N° 002 del 20 de mayo de 2020 y el Decreto N°760 del 11 de junio del 2020, para "Asignación y entrega de las prestaciones, evaluadas por el Departamento Social y Departamento Comunitario y Vecinal".
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el programa de Apoyo a la Atención domiciliaria adquirió en el año 2022, Sabanillas, para la entrega de ayudas Técnicas a usuarios con dependencia moderada y severa.
- 2.- La necesidad de re-destinar las ayudas técnicas adquiridas por el Programa de Apoyo a la Atención Domiciliaria hacia el Programa de Ayudas Técnicas Discapacidad, con el objetivo de hacer un uso eficiente de los bienes adquiridos.
- 3.- Que los productos se encuentran en bodega del Programa de Apoyo a la Atención Domiciliaria, del departamento Comunitario y Vecinal.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la re-destinación de **las siguientes Ayudas Técnicas**, desde el Programa de Apoyo a la Atención Domiciliaria al Programa Ayudas Técnicas Discapacidad, de acuerdo al siguiente detalle:

Programa Origen	Tipo de Ayuda Técnica	Cantidad	Factura	Fecha de Compra	Programa Destino
Programa de Apoyo a la Atención Domiciliaria	Sabanillas	42	1157	19 de diciembre de 2022	Programa Ayudas Técnicas Discapacidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MTM/JBE/MCZ/JCL/CH/VV/s

Distribución:

- DIDECO
- Discapacidad
- Of. Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



IDDOC: 2894387